

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XI

Teruel 22 Septiembre de 1923

Núm. 551

LA NUEVA ERA

Ha comenzado una nueva etapa para la vida española; de la noche a la mañana, sin darnos cuenta de la prolongada gestación que supone acto de tal magnitud, hemos visto transformadas nuestras costumbres políticas.

Al ex gobierno le sucedió otro tanto, pues cuando se dió cuenta de la radical transformación ya *lo habían dimitido*, y alguno de sus miembros, quizá más avisado que los demás, traspuso las fronteras sin esperar a pedir explicaciones de un acto que tenía trazas de ruptura de biberón.

Por lo que afecta al Magisterio poco podemos perder con el cambio, por que descender no es verosímil que descendamos del plano donde nos han situado, y si como es de suponer se administra recta justicia, podemos ganar mucho.

Pocas son las disposiciones dictadas por los nuevos gobernantes, pero en todas ellas se observan orientaciones sanas y honradas, precursoras de un mañana grande, viril y austero. Sin embargo hay que ser parcós en nuestros juicios; la norma para poder formularlos nos la darán los hechos posteriores, pues muchas veces la buena voluntad se estrella contra los obstáculos de la inexperiencia o las asechanzas de los prácticos despechados.

Hasta la hora presente todas iniciativas de los milltares se toman con vistas al ministerio de Hacienda y con ánimo de poner coto al despilfarro económico; causa muy simpática para el contribuyente que veía como el sudor de su

frente caía gota a gota en el manantial de que se nutría la orgía desenfundada.

El cauterio era inevitable para extirpar tanta podredumbre, y como buenos cirujanos van aplicándolo a las fungosidades y ulceraciones malignas; cuando este trabajo de saneamiento haya terminado, los doctores se habrán dado cuenta de que en el cuerpo social existen músculos que necesitan tonificarse para que adquieran el vigor necesario y cumplan con regularidad sus funciones orgánicas; si se nutren la célula se renovará y aparecerá una vida nueva; si esto no sucede, la anemia y los dolores del cauterio acabarán con el enfermo.

Esperemos los resultados del tratamiento que ahora empieza.

En la distribución de encargados del despacho de ministerios, no hemos sido desafortunados; nos ha tocado el más bondadoso de los Jefes; creo que los maestros estamos de enhorabuena.

Pérez Nieva podemos considerarlo como uno de los de casa. Dentro del ministerio de Instrucción está en la Dirección de Bellas Artes, pero espiritualmente es un maestro; tiene gran amor al niño; su predilección como literato es el estudio de la complicada e ingenua alma infantil, y como tal atesora un manantial inagotable de ternura para los pequeñuelos, a los que ha dedicado las páginas más hermosas de sus libros, en las que ha vertido a raudales su esquisita sensibilidad.

¡Que encantadoras resultan las airosas siluetas de sus *gurriatos*...!

Los desheredados, los traviesos golfillos que en las heladas e interminables noches del invier-

no buscan los quicios de las puertas para proporcionarse calor en sustitución del hogar materno que la desgracia o el vicio les niegan, salen sublimados de su pluma; es el inspirado cantor de sus travesuras, de las ingenuas diabluras que muchas veces engendra el hambre.

El poeta de los niños por fuerza tiene que ser el amigo de sus mentores.

De hombres como Nieva podemos los maestros esperar algo bueno; no puede hablar mal de nosotros como hacen los políticos sin entrañas, por que él sabe muy bien que el niño no necesita para formarse de la rigidez del matemático ni de la frialdad del pensador, pero no ignora que son avaros del cariño, y ese... lo tiene el maestro en abundancia y lo prodiga sin tasa a los niñitos que con él conviven.

Dionisio Ríos.

Inspección de Primera enseñanza

Para la acertada aplicación del artículo 10 del vigente Estatuto del Magisterio, los maestros deberán tener en cuenta la Real orden de 4 del actual, *Gaceta* del 14, también del presente mes.

En ella se dan instrucciones para la confección material del Almanaque escolar, en virtud de las cuales será uniforme y sencilla la representación estructural del mismo, ya que tan variados iban remitiéndose, lo que impedía formarse una rápida idea de conjunto.

En cuanto a las alteraciones de los días laborables, los maestros, sin miras personales, se fijarán principalmente en las mayores probabilidades de aumentar la escolaridad, desde el momento en que una provincia eminentemente agrícola está sujeta a las perentorias necesidades de las ocupaciones del campo y sus afines.

Pero, aun así, se desprende que tiene que existir una diferenciación entre las regiones montañosas y la parte baja, nacida de las distintas fechas en las que se verifican los trabajos de agricultura y sus derivados.

Para estampar su informe, la Inspección tendrá en cuenta los datos recogidos en sus visitas y que afectan a la asistencia de los niños en los distintos meses del año; ya que en unas regiones, es importante factor el retorno de las familias que emigran en invierno a la región andaluza; en otras, la recolección del azafrán y, mientras en unas localidades trillan en julio, en ciertas lo verifican en septiembre, así como en

otras regiones aparecen los calores enervantes en junio y en cambio en otras el exceso del frío y las grandes nevadas impiden la asistencia del niño a la escuela en el invierno.

Muy importante es la variación de la época fija de las clases nocturnas y no cabe duda de que en casi la totalidad de los pueblos conviene adelantarla, puesto que la experiencia nos demuestra que para fin de marzo la asistencia suele disminuir considerablemente.

En el cómputo de días laborables para nada se han de tener en cuenta las tardes de los jueves, como hemos observado en algunos Almanques recibidos, por que es una costumbre viciosa y existen distintas disposiciones que establecen en dichas tardes los paseos escolares, si el tiempo lo permite.

Conviene que tengan presente los maestros que los Almanques han de estar en la Dirección general el día 30 del corriente mes y que por lo tanto, deben llegar a poder de la Inspección con fecha anterior, para que ésta pueda informarlos y tramitarlos.

Sirvan estas ligeras orientaciones como contestación a los maestros que piden instrucciones y, al propio tiempo, para que todos aquellos que todavía no han remitido el Almanaque escolar puedan informar su criterio.

Teruel 20 de Septiembre de 1923.

El Inspector-Jefe,

Juan Espinal.

Para D. Pedro Pueyo Artero

En el número anterior de LA ASOCIACIÓN inserté tu artículo «Previendo» en el que das un toque de atención a los presidentes de de partido y me llamas al orden, valga la frase, a la vez, para que estudiemos la forma de que nuestra asociación subsista, dado caso de que no sufra reforma lo estatuido con respecto a Habilitaciones y de que los nuevos pagadores no estén autorizados o se nieguen a verificar los descuentos sociales y de cuotas de socorros.

Para nadie es un secreto los trabajos que para implantar la reforma que motiva tu artículo, se están llevando a cabo; y, para aquellos a quienes aludes, no ha pasado por alto; prueba de ello el acuerdo 10 de la sesión del treinta de agosto pasado que dice así: «Se nombra una ponencia compuesta de los señores Ríos, Lahoz y Pueyo para la redacción

de unas Bases que mejoren la estructura material del periódico y se introduzcan aquellas innovaciones que se crean pertinentes para la mejor orientación y marcha societaria.»

Como se deduce de esto, los que tal acuerdo tomaron se dieron ya entonces cuenta de de la necesidad de *atender a la forma y marcha societaria*, a la vez que a la reforma material del periódico, como parte integrante de la asociación; y confió la Junta a compañeros entusiastas e incansables la misión de morcar la orientación para cuando llegue la hora de proceder; luego a los señores presidentes de partido nada les queda por hacer; es la Ponencia.

Por mi parte, sabido es por todos que siempre estoy dispuesto a hacer cuanto las circunstancias aconsejen o los compañeros me ordenen, sin usurpar derechos; y como en este caso ni soy el llamado ni debo meterme en terreno privado y estoy en el mismo caso que los demás presidentes de partido, me someto en un todo a lo que la Ponencia proponga.

Los demás puntos los contestaré sucesivamente.

Rivelles.

Burbáguena septiembre 925.

Al margen de un Congreso

Se ha clausurado en San Sebastián el Congreso de Pediatría con la solemnidad que merecía acto de tanta importancia para la vida nacional.

Tratar de salvar, o por lo menos aminorar, la enorme mortalidad de niños que anualmente registran las estadísticas españolas, es una obra cumbre de altruismo que merece el aplauso de cuantos se preocupan del engrandecimiento de la patria; pero aún lo merece más, por la actitud gallarda y abnegada de los modernos paladines, que, consagrada su sabiduría por la fama, se arriesgan a una empresa gigante, sabiendo de antemano que cuentan con la indiferencia y tal vez con la oposición del público.

Doscientos mil niños mueren anualmente en España, y ante ese espantoso crimen de lesa humanidad, nadie para en mientes: sólo un pequeño núcleo de sabios, grande por la calidad, pero pequeño por la cantidad, se atreve a llamar la atención sobre el poco va-

lor que damos a la vida del niño, y la des- preocupación de colocarle desde que viene al mundo en condiciones ventajosas para hacer frente a las enfermedades congénitas o adquiridas que minan despiadadamente su débil organismo.

En nuestro país se ha legislado acerca de muchas cosas ridículas o inútiles para velar por la industria y el comercio y en ocasiones para beneficiar a los paniaguados; casi nadie se ha preocupado de legislar acerca de la lactancia mercenaria, origen, sin duda alguna de la mayor parte de la mortalidad infantil. Existen preceptos que garantizan de modo científico la bondad de las vacunas, pero no existe otra regla que el instinto—y bien poco puede en estos casos—para garantizar la bondad de las nodrizas que son las que inyectan sangre desconocida en las venas de las pobres criaturas que tienen la desgracia de no poder ser lactadas por su propia madre.

Este comercio mercenario se practica en mayor escala en los establecimientos benéficos que en ninguna otra parte; por eso, en el Congreso de Pediatría se pidió la reforma del régimen actual de las Inclusas, facilitando el ingreso de las madres en las casas-cunas, a fin de que puedan asegurar la vida de sus hijos, mediante la lactancia natural.

El doctor Tolosa Latour decía que el niño, en esta época de redentores, es el único que está por redimir.

Y tenía razón.

Los problemas de higiene y educación han dejado de serlo en los pueblos más adelantados; sólo en los que no lo resuelven con mano vigorosa y férrea voluntad es donde la muerte se ceba con más crueldad, y los niños son las primeras víctimas propiciatorias de este abandono. Mientras las prácticas higiénicas no arraiguen en las costumbres y en las leyes, jamás se cegarán esos manantiales donde tienen su origen las causas de la mortalidad.

En las guerras causan más bajas las enfermedades que las balas, y en igualdad de circunstancias, en la lucha por la vida siempre vencen las naciones que procuran que sus ciudadanos sean fuertes y vigorosos.

La simiente arrojada por el gran apóstol de la niñez, el doctor Tolosa Latour, ha germinado y se convierte en árbol lozano; la higiene aumenta su radio de acción sirviendo de enlace entre la pedagogía y la fisiología, y, con congresos como el actual, el pue-

blo se dará cuenta de lo trascendental que es resolver inmediatamente el problema de la salud del niño, si se quiere una nación fuerte y vigorosa.

Dionisio Rfos.

Sección oficial

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Almanaque escolar.—Real orden dictando las instrucciones que se publican para la acertada aplicación del artículo 10 del vigente Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Para la acertada aplicación del artículo 10 del vigente Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

1.ª Los Inspectores de Primera enseñanza y los Maestros de Madrid y Barcelona se reunirán bajo la presidencia del Delegado regio respectivo para confeccionar la propuesta de almanaque escolar local por medio de papeleta, en la que conste el nombre o número de la escuela, el nombre o número del Escalafón del maestro que la tenga a su cargo y los datos para dicho almanaque.

2.ª En las restantes localidades donde exista la Inspección presidirá las reuniones el Inspector Jefe, o, en su defecto, el de zona.

3.ª En aquellas localidades donde no radique Inspección se reunirán los maestros bajo la presidencia del de mejor número en el Escalafón, enviando la papeleta o papeletas al Inspector de zona respectivo para su informe y curso, y, si en el pueblo sólo hubiese una escuela, el maestro formará y remitirá la papeleta en igual forma.

4.ª En todos los casos las papeletas se remitirán por las Delegaciones regias de Madrid y Barcelona o por la Inspección a la Dirección general, para la resolución procedente y una copia por localidad a la respectiva Sección administrativa, sin perjuicio del duplicado para cada escuela.

5.ª Las papeletas serán de cartulina blanca en tamaño de milímetros 150 por 100 y peso de 250 gramos por metro cuadrado; deberán llenarse en forma vertical y contendrán por el anverso los datos del almanaque escolar de la localidad, y en el reverso las explicaciones o

razonamientos que se estimen oportunos. Se formará una por cada Escuela, y en caso necesario se podrán utilizar dos o más papeletas para la exposición de datos de la misma Escuela.

6.ª El plazo de remisión de las papeletas propuestas a la Dirección general terminará el día 30 del mes actual, debiendo reproducirse en en dicha forma de papeleta, convenientemente extractados, los almanaques ya remitidos a este Ministerio.

7.ª Deberán tener presente los Delegados regios de Madrid y Barcelona, los Inspectores y Maestros, que el régimen general en la actualidad vigente sólo podrá ser modificado en relación con las necesidades y conveniencias reconocidas para la enseñanza que determinen las especiales o diferentes condiciones locales y regionales que no hayan sido previstas

8.ª Deberán incluirse entre las fiestas nacionales las religiosas señaladas en los reales decretos de 21 de diciembre de 1911 y 23 de mayo de 1912.

9.ª A los fines de la primera parte del precitado artículo 10 se entenderá que el máximo de días laborables no pueden exceder de doscientos cuarenta al año, y que el minimum no será inferior al de doscientos treinta y cinco. El almanaque de la localidad respectiva comprenderá igualmente el periodo de funcionamiento de la enseñanza de adultos, cuya duración es la ya establecida de cinco meses.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 4 de septiembre de 1923.—*Salvatella.*—*Gaceta* 14 septiembre.

RELACION

de los compañeros que han solicitado su inclusión en las listas para formar parte de la Asociación provincial del Magisterio Turolense.

Partido de Hija

Albatalé, D. Román García.
Idem. D. Antonio Cebollada.
Idem. Doña Joaquina Garreras.
Idem. Doña Ramona Casals.
Alloza, D. Anastasio Lanzuela.
Idem, Doña Concepción Sauras.
Andorra, D. Antonio Galve.
Idem, D. José Gómez.

Idem, Doña Adoración del Río.
 Arifio, D. Francisco Lázaro.
 Idem, Doña Martina Ortín.
 Azaila, D. Santiago Monforte.
 Castelnou, D. Nicanor París.
 Idem, Doña Contanza Martínez.
 Jatiel, D. Cecilio Mor.
 Idem, Doña Adelaida Palau.
 Oliete, D. Pablo M. Jiménez.
 Idem, doña Agueda Hernández.
 Puebla Hijar, D. Modesto Garetá.
 Idem, doña Rita Ibáñez.
 Samper D. Jorge Díaz.
 Idem, doña Manuela Casamayor.
 Urrea, D. Eulogio Alarcón.
 Idem, doña Alejandra Marco.
 Vinaceite, D. Francisco Boqueras.
 Idem, doña María R. Jiménez.

Total. . . . 26

**

Partido de Alcañiz

Alcañiz, D. Teodoro Rubio.
 Idem, doña Maximina Gauna.
 Idem, doña Avelina Inza.
 Idem, doña Encarnación Oliver.
 Arens de Lledó, D. Enrique Badenas.
 Becsite, D. Antonio González.
 Idem, doña María Aznar.
 Belmonte, D. Federico Mínguez.
 Idem, doña Adelina Enguita,
 Calaceite, D. Manuel Gutiérrez.
 Idem, D. Benito Sanmartín.
 Idem, doña Concepción Guallar.
 Calanda, D. Ambrosio Navarro y señora.
 Idem, D. José Gracia.
 Idem, doña Francisca López.
 Cañada Verich, D. Francisco Gómez.
 Castelserás, D. José Sanz.
 Idem, doña Dolores Pascual.
 Codoñera, D. José Záforas.
 Idem, doña Virginia Marín.
 Cretas, D. Mariano Angeles.
 Idem, doña Francisca Viñuales.
 Fórnoles, D. Emilio Yagües.
 Idem, doña Victoria Gil.
 Fresneda, doña Trinidad Sastre.
 Ginebrosa, D. Elías Molins.
 Idem, doña Miguela Arifio.
 Lledó, doña Luisa Ortiz.
 Mazaleón, D. Benito Ginés.
 Idem, doña Juana Campos.

Portellada, doña Elisa Jimeno.
 Torrecilla de Alcañiz, D. Pedro J. Gómez.
 Idem, doña Balbina Martín.
 Torre del Compte, D. Pascual García.
 Idem, doña Victoria Tadio.
 Torrevellilla, D. Pedro Andrés y señora.
 Valdealgorfa, D. Benjamin Remacha.
 Idem, doña Emilia Rodón.
 Valdeltormo, doña Fernanda Timoneda.
 Valderrobres, D. Vicente Ferrer.
 Idem, D. Florencio Guallart.
 Idem, doña Cándida Antolín.
 Idem, doña Plácida Antolín.
 Valjunquera, D. Juan Alcalde.
 Idem, doña Sabina Centelles.

Total. . . . 47

Propaganda anarquizante

En la revista de Zaragoza, «El Pilar, leemos un artículo que llega al alma, haciendo ver la propaganda de ideas anarquistas que se está haciendo entre los niños de algunas regiones españolas.

De ese artículo son las siguientes líneas:

«Al amparo de una libertad, mil veces maldita, de la cobardía criminal, suicida, de Gobierno y partidos políticos que, aquí como en Rusia, serían los primeros en caer despedazados el día que una siniestra revolución dejase franquía a los que la van preparando, la ola de corrupción y de barbarie extiende sus tentáculos hasta nuestros niños. ¡Hasta los tuyos, lector, hasta los nuestros, hasta los de todos!

En la mesa tenemos una prueba del nuevo crimen. En la jorna de «Cuentos para niños» y al precio insignificante de diez céntimos, una biblioteca anarquista de Tarragona va depositando en el tierno surco de los pequeños corazones y las vírgenes inteligencias la semilla feroz, y de paso ofreciendo a su curiosidad insaciable todas las flores de perversidad que cultivan en su jardín.

Nos bastaría publicar los títulos de los libritos que ofrecen a los niños para que el lector se hiciese cargo de toda la monstruosidad de esta obra destructora, que de un modo público, sin una sola cortapisa, con local propio y señas que no se ocultan a nadie, difunde, desde Tarragona, la «lepra infautil».

Y no sólo asuntos y «canções rebeldes» y

folletos, sino postales en colores para glorificar a asesinos como Morral y Angiolillo, y a organizadores de bárbaras carnicerías humanas como Ferrer, se ofrecen a los niños por quince céntimos, para ir propagando en ellos la admiración hacia los grandes criminales, para acostumbrarles a ver en ellos figuras de «martíres» y de «apótoles».

La Escuela nacional y la Escuela católica tienen mucho que hacer para contrarrestar estas propagandas funestas, que tanto daño, pueden hacer en los niños y en la juventud que han de hacer los hombres de mañana».

(De *La Asociación* de Guadalajara.)

CURIOSIDADES

Para perfumar el ambiente de las habitaciones.

—Si las virutitas que se cortan de la madera de un lápiz al afilar éste se echan en una sartén puesta al fuego, desprenden aquellas el aroma del acéite de cedro, que es un perfume penetrante y agradabilísimo para perfumar el ambiente.

**

En la Sierra Alhamilla, zona de las minas de hierro de Baños y Alfaro (provincia de Almería), se ha descubierto un criadero de mineral de plata, notable por su calidad y riqueza, si bien todavía es prematuro juzgar acerca de su extensión. Un socavón, que atraviesa las calizas ferríferas, es el que ha cortado, en contacto de las calizas con una roca eruptiva, el citado criadero, que forma en aquel sitio una bolsada de importancia, constituida por plata roja y plata agria, casi sin ganga y con una ley media, verdaderamente extraordinaria, de diez por ciento de plata.

Este descubrimiento es importante por lo excepcional de la mena, cuyo valor es actualmente muy subido.

**

Origen de algunos hombres célebres.—No es el talento patrimonio exclusivo de los hombres de alta cuna. La Divina Providencia se ha complacido en prodigarlo, algunas veces, a hombres de humilde posición.

Así por ejemplo:

Homero fué hijo de un labrador.

Horacio, hijo de un tendero.

Virgilio, el príncipe de les poetas latinos, hijo de un portero.

Esopo fué esclavo en su juventud.

Enrípide, hijo de una verdulera.

Epitecto, el famoso filósofo, fué esclavo.

Demóstenes, hijo de un cuchillero.

Shakespeare, hijo de un traficante de lana.

Miltón, de un escribano público.

Cervantes fué simple soldado.

Colón, hijo de un cardador de lana.

Molière, sastre.

Cook, el gran navegante, de nn criado.

Lineo, famosísimo naturalista, fué aprendiz de zapatero.

Oliverio Cronwell, hijo de un cervero.

Haward, el célebre filántropo, fué tendero.

El Cardenal Francisco Javier de Cisneros, fué pastor de cerdos.

Franklin era hijo de jabonero y él mismo aprendió este oficio y el de impresor.

Napoleón fué hijo de un medico.

Bolívar fué boticario.

El Mariscal Ney era hijo de un tonelero.

Lincoln fué tonelero y leñador.

Bernardote, rey de Suecio, hijo de un panadero.

Gambetta, hijo de un especiero.

Fultón fué pintor de casas.

Verdó, hijo de un posadero de aldea.

Vanderbilt, el millonario americano fué vendedor de manzanas en las calles Nueva York.

Hartzembusch fué carpintero como su padre.

Massena fué soldado raso.

Epicuro fué hijo de un pastor.

Lutero, de un minero.

Laffite, el alma de la revolución francesa de 1830 y ministra de Luis Felipe, de un carpintero.

Sixto V, de un guardador de cerdos.

Mahoma fué arriero en su juventud.

Viriato fué pastor.

J. J. Rousseau, fué hijo de un relojero.

NOTICIAS

Asociacion general del Magisterio primario

Un grupo de amigos y compañeros de Zaragoza se han decidido a abrir una suscripción para resarcir al Sr. Fatás, con su producto, la pérdida sufrida con el vergonzoso atraco de que fué víctima el día 2 de agosto último, y me

han designado para recibir lo que se recaude.

Acepto el honor que me han conferido, y sentiré una satisfacción al poder entregar al querido compañero la suma total, ayudando a vencer su resistencia si es preciso, y confío ha de rebasar las 12.000 pesetas, por la naturaleza del hecho que se trata de reparar, por las simpatías del perjudicado y por los méritos contrarios por D. Guillermo Fatás trabajando y enalteciendo la clase a que pertenece.

* * *

Nos conviene hacer constar que publicado el nuevo Estatuto, la Permanente no ha hecho otras peticiones que las contenidas en las notas que publicó en la Prensa, y que en lo referente a Habilitación, presentó con anterioridad a dicha disposición el acuerdo de la Directiva, y publicado el Estatuto ha sostenido el derecho de los maestros a nombrar sus habilitados.

Ni merece crédito ni puede probar lo contrario quien haga afirmaciones que se separen de lo que antecede.

Madrid, 6 de septiembre de 1923.—El presidente, *Rodrigo Martínez*.

El Escalafón de Ilimitados

Muy en breve será repartido entre los interesados ya que, según leemos, está terminado el de maestros.

Contiene 270 plazas de 2.500 pesetas y 5412 de 2.000. Al final figuran, desde el número 4 880, los de certificado de aptitud.

Hay millares de compañeros con más de 30 años de buenos servicios que cobran 2.000 pesetas anuales con el consabido descuento, sin camino ni esperanza de alcanzar un ascenso.

¿Cabe mayor ignominia?

Petición desestimada

La Dirección general desestima la petición que hizo D. Jerónimo Gómez Soto, maestro de Escorihuela para que le fuera anulado su nombramiento de maestro de Puebla de Híjar.

Sustitución

La Junta local de primera enseñanza de Foz Calanda, solicita la sustitución por imposibilidad física de la maestra doña María Antonia Palomar Celma.

Nombramiento

Doña Rita Ibáñez Loras, ha sido nombrada sustituta temporal de la escuela de niñas de Vinaceite.

Cumplimiento

La Sección administrativa de primera ense-

ñanza participa al Jefe del despacho del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, que no existe en dicha Sección asunto alguno por despachar en el día de la fecha excepto un expediente de jubilación por falta de hoja de servicios.

Traslado de pensión

A D. Manuel López Saura, le ha sido concedido el traslado de sus haberes pasivos de Zaragoza, a esta provincia.

Expediente de clasificación

A la Junta de derechos pasivos se remiten los correspondientes de doña Juana Campos Bernad y doña Carolina Alcodori Gil.

Suscripción

Lista de Maestros que contribuyen para el caso del Sr. Fatás.

	Ptas.
D. José María Ortiz, de Cutanda . . .	2'00
Doña Josefa Aunés, de Maicas . . .	1'00
D. Toribio Miguel Sanz, de Fuenferrada	1'00
Doña Anacleta Rufina López, id.	1'00
Doña Cándida Prades, de Salcedillo . . .	1'00
D. Luis Sanz Cercós, de Noguera	1'00
D. José Rivelles, de Burbáguena	2'00
D. Dionisio Ríos, de Santa Eulalia	2'00
D. Nivardo Royo, de Jarque	2'00
D. Nicolás Monterde	2'00
Total.. . . .	15'00

Continuará abierta la suscripción.

Datos elocuentes

No sabemos si como ejemplo o para bochorno nuestro, copiamos los siguientes datos del estado actual de la enseñanza primaria en el Japón.

«La enseñanza es obligatoria para todos los niños de los seis a los catorce años.

de los 55 millones de habitantes, hay unos 8 millones de niños dentro de la edad escolar. El número de éstos que por uno u otro motivo, entre ellos los de salud, no van a la escuela, es de 100.000 solamente; esto representa el dos por 100.

La policía se encarga de averiguar, domicilio por domicilio, el por qué los niños no asisten a clase».

¡Y luego nos maravilla el grado de cultura alcanzado por aquella nación! ¿No son bastantes estos datos?

PERMUTA

La ofrecen Maestro y Maestra de oposición con 2.500 y 3.000 pesetas respectivamente de importantísimo pueblo de la provincia de Zaragoza.

Para informes dirigirse a D. Pedro Pérez.—Hacienda.—Teruel.

Librería de primera y segunda
enseñanza de
VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Ferrera, San Andrés 4 y 6.

DISPONIBLE

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Franqueo concertado